



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 29 de agosto de 2019

**Ref.: TEA A-01-00008981-4/2019 - Licitación Pública N° 28/2019 para la adquisición de insumos de fotografía y video.**

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de pesos cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil ochenta y ocho (\$ 4.639.088.-) IVA incluido.

En MEMO 7987/18, MEMO 7995/18, MEMO 8006/18, ADJ 1724/18, MEMO 8358/18, MEMO 8741/18, ADJ 9288/19, MEMO 3274/19, ADJ 12254/18, NOTA 904/19, NOTA 915/19, MEMO 4671/19, ADJ 14263/19, MEMO 5219/19, MEMO 5233/19, MEMO 5233/19, MEMO 5831/19, MEMO 5837/19, ADJ 18896/19, MEMO 6801/19 y MEMO 7818/19, obran los antecedentes de donde surge la necesidad de contratación objeto de la presente licitación.

En ADJ 23333/19 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega el Cuadro Presupuestario.

En ADJ 23331/19 la Dirección General de Compras y Contrataciones determina un presupuesto de pesos cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil ochenta y ocho (\$ 4.639.088.-) IVA incluido y entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc de la Ley N° 2095, su modificatoria Ley N° 4764, y la Resolución CM N° 1/2014, reglamentaria de la misma.

Por ADJ 23334/19 se acompaña proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En ADJ 23338/19 se aprecia la constancia 961/06 2019 del Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria.

Mediante Dictamen N° 9057/2019 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta “(...) no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se prosiga con el trámite de las presentes actuaciones”.

Mediante Resolución OAyF N° 279/2019 (ADJ 30268/19), se autoriza el llamado a la presente Licitación Pública N° 28/2019; aprobando el presupuesto oficial arriba mencionado, el Pliego de Condiciones Particulares y el modelo de publicación; y fijando para el 28 de agosto de 2019, a las 12.00 hs., la apertura pública de ofertas.





**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

De ADJ 33665/19 surge: la designación del funcionario que acompañará al Jefe de la Unidad de Evaluación de Ofertas en el acto de apertura, así como de aquellos que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas y los responsables técnicos; las constancias de las publicaciones efectuadas respecto de la Resolución OAyF N° 279/2019; las invitaciones cursadas a distintas instituciones y empresas.

En ADJ 34056/19 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 28/2019, producida por la Unidad de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta que no se presentó ninguna oferta.

**En virtud de lo antes expuesto, corresponde declarar la presente Licitación Pública N° 28/2019 como desierta**

**Gabriel Robirosa**

**Hernán Labate**

**Javiera Graziano**

